

Memorando Nro. UNEMI-R-2023-2510-MEM

Milagro, 29 de agosto de 2023

PARA: Sra. Mgs. Gloria del Carmen García Zúñiga

Directora Financiera

ASUNTO: Disposición: Emitir certificación presupuestaria y autorizar la asignación de

viáticos y movilizaciones a favor de los servidores que participaran en el

Congreso para Decanos y Directores de Latam en la ciudad de México-Monterrey los días del 7 al 9 de septiembre de 2023.

De mi consideración:

Con base en el memorando Nro. UNEMI-VICEINVYPOSG-2023-4423-MEM, suscrito por el Vicerrector de Investigación y Posgrado, referente a la solicitud de autorización para asignación de viáticos y movilizaciones a favor de los servidores que participaran en el Congreso para Decanos y Directores de Latam en la ciudad de México-Monterrey los días del 7 al 9 de septiembre de 2023", este despacho dispone:

- Revisar y analizar el contenido del memorando Nro. UNEMI-VICEINVYPOSG-2023-4423-MEM y sus documentos anexos.
- Conforme los procedimientos internos y normativa legal aplicable, emitir la respectiva certificación presupuestaria y autorizar asignación de viáticos y movilizaciones a favor de los servidores que participaran en el Congreso para Decanos y Directores de Latam en la ciudad de México-Monterrey los días del 7 al 9 de septiembre de 2023, a favor de Ph.D. Edwuin Carrasquero Rodríguez -Vicerrector de Investigación y Posgrado, Ph.D. Eduardo Espinoza Solís Director de Posgrados, MSc. Luis Solís Granda-Director de la Escuela de Negocios, MSc. Graciela Castro Castillo Directora de la Escuela de Educación.

Se adjunta link con la documentación correspondiente: https://drive.google.com/drive/folders/1NFAUo0BBQNR8DTU7RESjz5PkFISHPRXP?usp=drive_link

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,





Memorando Nro. UNEMI-R-2023-2510-MEM

Milagro, 29 de agosto de 2023

Documento firmado electrónicamente

Dr. Jorge Fabricio Guevara Viejó **RECTOR**

Referencias:

- UNEMI-VICEINVYPOSG-2023-4423-MEM

Anexos:

 $2023\text{-}4407\text{-}mem_solicitud_de_autorizaci\'on_para_cumplimiento_de_servicios_institucionales_-m\'exico.pdf$ - unemi-viceinvyposg-2023-4423-mem.pdf

Copia:

Sr. Dr. Edwuin Jesús Carrasquero Rodríguez Vicerrector de Investigación y Posgrado

km/st









RESOLUCIÓN DE DESPACHO-UNEMI-R-2023-Nº29 EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO CONSIDERANDO

Que, el artículo 82 de la Constitución de la República del Ecuador, dispone que: "El derecho a la seguridad jurídica se fundamenta en el respeto a la Constitución y en la existencia de normas jurídicas previas, claras, públicas y aplicadas por las autoridades competentes";

Que, el artículo 226 de la Constitución de la República del Ecuador, establece que: "Las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución";

Que, el artículo 233 de la Constitución de la República del Ecuador, establece que: "Ninguna servidora ni servidor público estará exento de responsabilidades por los actos realizados en el ejercicio de sus funciones o por omisiones, y serán responsable administrativa, civil y penalmente por el manejo y administración de fondos, bienes o recursos públicos. Las servidoras o servidores públicos y los delegados o representantes a los cuerpos colegiados a las instituciones del Estado, estarán sujetos a las sanciones establecidas por delitos de peculado, cohecho, concusión y enriquecimiento ilícito. La acción para perseguirlos y las penas correspondientes serán imprescriptibles y en estos casos, los juicios se iniciarán y continuarán incluso en ausencia de las personas acusadas";

Que, el artículo 355 de la Carta Suprema establece que: "El Estado reconocerá a las universidades y escuelas politécnicas autonomía académica, administrativa, financiera y orgánica, acorde con los objetivos del régimen de desarrollo y los principios establecidos en la Constitución":

Que, el artículo 12 de la Ley Orgánica de Educación Superior, establece que: "El Sistema de Educación Superior se rige por los principios de autonomía responsable, cogobierno, igualdad de oportunidades, calidad, pertinencia, integralidad, autodeterminación para la producción del pensamiento y conocimiento, en el marco del diálogo de saberes, pensamiento universal y producción científica y tecnológica global. Estos principios rigen de manera integral a las instituciones, actores, procesos, normas, recursos, y demás componentes del sistema, en los términos que establece esta Ley";

Que, el artículo 17 de la Ley Orgánica de Educación Superior, determina que: "El Estado reconoce a las universidades y escuelas politécnicas autonomía académica, administrativa, financiera y orgánica, acorde con los principios establecidos en la Constitución de la República";

Que, el artículo 18 ibídem determina la autonomía responsable que ejercen las instituciones de educación superior consiste en: "(...) e) La libertad para gestionar sus procesos internos; (...)";





Que, el artículo 48 de la Ley Orgánica de Educación Superior, determina que "El Rector o la Rectora, en el caso de las universidades o escuelas politécnicas es la primera autoridad ejecutiva de la institución de educación superior pública o particular (...)";

Que, el artículo 68 del Código Orgánico Administrativo expresa que: "Transferencia de la competencia. La competencia es irrenunciable y se ejerce por los órganos o entidades señalados en el ordenamiento jurídico, salvo los casos de delegación, avocación, suplencia, subrogación, descentralización y desconcentración cuando se efectúen en los términos previstos en la ley";

Que, el artículo 69 numeral 4 del Código Orgánico Administrativo, establece que: "Los órganos administrativos pueden delegar el ejercicio de sus competencias, incluida la de gestión, en: 4.- Los titulares de otros órganos dependientes para la firma de sus actos administrativos. (...)";

Que, el artículo 45 del Estatuto Orgánico de la Universidad Estatal de Milagro, señala: "El Rector es la primera autoridad ejecutiva de la institución y ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial. El Rector presidirá el OCS de manera obligatoria y aquellos órganosque señale el presente Estatuto en ejercicio de la autonomía responsable; desempeñará sus funciones a tiempo completo y durará en el ejercicio de su cargo cinco (5) años. Podrá ser reelegido, consecutivamente, o no, por una sola vez.";

Que, el artículo 47 del Estatuto Orgánico de la Universidad Estatal de Milagro dispone: "Atribuciones del Rector.- Las atribuciones del Rector de la Universidad Estatal de Milagro, serán las siguientes (...) 19. Aprobar o considerar la pertinencia de conocimiento y aprobación del OCS de los instructivos y además de políticas de carácter institucional";

Que, mediante memorando Nro. UNEMI-VICEINVYPOSG-2023-4130-MEM, el Dr. Eduardo Javier Espinoza Solis Director de Posgrado, pone a consideración la pertinencia de Participación en Congreso en para Decanos y Directores de Latam â Invitación de la Universidad Autónoma de Nuevo León - en Monterrey, México, del 7 al 9 de septiembre de 2023.

Que, mediante memorando Nro. UNEMI-VICEINVYPOSG-2023-4161-MEM, el Dr. Edwuin Jesús Carrasquero Rodríguez Vicerrector de Investigación y Posgrado, considera la participación de Ph.D. Eduardo Espinoza Solís Director de Posgrados, Ph.D. Edwuin Carrasquero Rodríguez -Vicerrector de Investigación y Posgrado, MSc. Luis Solís Granda- Director de la Escuela de Negocios y MSc. Graciela Castro Castillo - Directora de la Escuela de Educación, en la invitación de Congreso en para Decanos y Directores de Latam- Invitación de la Universidad Autónoma de Nuevo León - en Monterrey, México del 7 al 9 de septiembre de 2023.

Que, mediante memorando Nro. UNEMI-UATH-2023-0871-MEM e Informe Técnico No. ITI-UNEMI-UATH-NCS-2023-053; la Dirección de Talento Humano, remite informe de factibilidad sobre Participación de Ph.D. Eduardo Espinoza Solís Director de Posgrados, Ph.D. Edwuin Carrasquero Rodríguez -Vicerrector de Investigación y Posgrado, MSc. Luis Solís Granda-Director de la Escuela de Negocios y MSc. Graciela Castro Castillo - Directora de la Escuela de Educación, en la invitación de Congreso en para Decanos y Directores de Latam- Invitación de la Universidad Autónoma de Nuevo León - en Monterrey, México del 7 al 9 de septiembre de 2023.



El Rector, en ejercicio de las facultades y atribuciones constitucionales, legales, estatuarias y reglamentarias que le han sido atribuidas. -

RESUELVE:

Artículo 1. – Aprobar la participación en la invitación de Congreso para Decanos y Directores de Latam- Invitación de la Universidad Autónoma de Nuevo León - en Monterrey, México del 7 al 9 de septiembre de 2023; y la respectiva comisión de servicio, conforme los procedimientos internos y considerando el instructivo de delegación de facultades y atribuciones para la gestión institucional de la Universidad Estatal de Milagro; a favor de los siguientes servidores:

Ph.D. Eduardo Espinoza Solís -Director de Posgrados.

Ph.D. Edwuin Carrasquero Rodríguez -Vicerrector de Investigación y Posgrado.

MSc. Luis Solís Granda- Director de la Escuela de Negocios.

MSc. Graciela Castro Castillo - Directora de la Escuela de Educación.

Artículo 2. - Disponer a la Dirección Financiera, emitir la respectiva certificación presupuestaria y realizar la asignación de viáticos y subsistencias a favor de los servidores que se detallan en el artículo 1, considerando los días del 07 de septiembre al 09 de septiembre de 2023.

Artículo 3. - Autorizar al Vicerrectorado de Investigación y Posgrado, realizar la asignación de pasajes aéreos, a la delegación designada en el artículo 1, conforme a las condiciones indicadas en el Instructivo para la Concesión de Pasajes Aéreos Nacionales e Internacionales de la Universidad Estatal de Milagro y el contenido del memorando UNEMI-VICEINVYPOSG-2023-4161-MEM y su documentación de respaldo.

Dado y firmado a los veintidos días del mes de agosto del año dos mil veintitrés.

Ing. Jorge Fabricio Guevara Viejó. PhD.

RECTOR



Memorando Nro. UNEMI-R-2023-0655-MEM

Milagro, 04 de septiembre 2023

PARA: Sr. Mgs. José Arturo Guevara Sandoya

Director de Talento Humano

Sra. Mgs. Gloria del Carmen García Zúñiga

Directora Financiera

Sr. Dr. Edwuin Jesús Carrasquero Rodríguez Vicerrector de Investigación y Posgrado

ASUNTO: RESOLUCIÓN DE DESPACHO-UNEMI-R-2023-N32 - Participación de una delegación de UNEMI en el Congreso para Decanos y Directores de Latam, efectuarse en Monterrey, México, a partir del 7 al 9 de septiembre del 2023.

De mi consideración:

En atención a memorando Nro. UNEMI-UATH-2023-0927-MEM; suscrito por el Director de Talento Humano, referente a la pertinencia de participación de Msc. Angélica Solís Manzano-Directora de la Escuela de Ciencias de la Salud, respecto de la invitación a "Congreso para Decanos y Directores de Latam", tomando en consideración los días 07 de septiembre de 2023 y finalización el 09 de septiembre de 2023, de acuerdo a lo indicado por el Vicerrector de Investigación y Posgrado; y considerando la respectiva documentación anexa que constan en el expediente; éste Rectorado traslada la Resolución de Despacho UNEMI-R-2023-Nº32 para su respectivo cumplimiento.

Para su evidencia se anexan los archivos correspondientes del trámite respectivo.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Dr. Fabricio Guevara Viejó

RECTOR

Anexo: Documento Soporte.

km/st



RESOLUCIÓN DE DESPACHO-UNEMI-R-2023-Nº32 EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO CONSIDERANDO

Que, el artículo 82 de la Constitución de la República del Ecuador, dispone que: "El derecho a la seguridad jurídica se fundamenta en el respeto a la Constitución y en la existencia de normas jurídicas previas, claras, públicas y aplicadas por las autoridades competentes";

Que, el artículo 226 de la Constitución de la República del Ecuador, establece que: "Las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución";

Que, el artículo 233 de la Constitución de la República del Ecuador, establece que: "Ninguna servidora ni servidor público estará exento de responsabilidades por los actos realizados en el ejercicio de sus funciones o por omisiones, y serán responsable administrativa, civil y penalmente por el manejo y administración de fondos, bienes o recursos públicos. Las servidoras o servidores públicos y los delegados o representantes a los cuerpos colegiados a las instituciones del Estado, estarán sujetos a las sanciones establecidas por delitos de peculado, cohecho, concusión y enriquecimiento ilícito. La acción para perseguirlos y las penas correspondientes serán imprescriptibles y en estos casos, los juicios se iniciarán y continuarán incluso en ausencia de las personas acusadas";

Que, el artículo 355 de la Carta Suprema establece que: "El Estado reconocerá a las universidades y escuelas politécnicas autonomía académica, administrativa, financiera y orgánica, acorde con los objetivos del régimen de desarrollo y los principios establecidos en la Constitución":

Que, el artículo 12 de la Ley Orgánica de Educación Superior, establece que: "El Sistema de Educación Superior se rige por los principios de autonomía responsable, cogobierno, igualdad de oportunidades, calidad, pertinencia, integralidad, autodeterminación para la producción del pensamiento y conocimiento, en el marco del diálogo de saberes, pensamiento universal y producción científica y tecnológica global. Estos principios rigen de manera integral a las instituciones, actores, procesos, normas, recursos, y demás componentes del sistema, en los términos que establece esta Ley";

Que, el artículo 17 de la Ley Orgánica de Educación Superior, determina que: "El Estado reconoce a las universidades y escuelas politécnicas autonomía académica, administrativa, financiera y orgánica, acorde con los principios establecidos en la Constitución de la República";

Que, el artículo 18 ibídem determina la autonomía responsable que ejercen las instituciones de educación superior consiste en: "(...) e) La libertad para gestionar sus procesos internos; (...)";





Que, el artículo 48 de la Ley Orgánica de Educación Superior, determina que "El Rector o la Rectora, en el caso de las universidades o escuelas politécnicas es la primera autoridad ejecutiva de la institución de educación superior pública o particular (...)";

Que, el artículo 68 del Código Orgánico Administrativo expresa que: "Transferencia de la competencia. La competencia es irrenunciable y se ejerce por los órganos o entidades señalados en el ordenamiento jurídico, salvo los casos de delegación, avocación, suplencia, subrogación, descentralización y desconcentración cuando se efectúen en los términos previstos en la ley";

Que, el artículo 69 numeral 4 del Código Orgánico Administrativo, establece que: "Los órganos administrativos pueden delegar el ejercicio de sus competencias, incluida la de gestión, en: 4.- Los titulares de otros órganos dependientes para la firma de sus actos administrativos. (...)";

Que, el artículo 45 del Estatuto Orgánico de la Universidad Estatal de Milagro, señala: "El Rector es la primera autoridad ejecutiva de la institución y ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial. El Rector presidirá el OCS de manera obligatoria y aquellos órganosque señale el presente Estatuto en ejercicio de la autonomía responsable; desempeñará sus funciones a tiempo completo y durará en el ejercicio de su cargo cinco (5) años. Podrá ser reelegido, consecutivamente, o no, por una sola vez.";

Que, el artículo 47 del Estatuto Orgánico de la Universidad Estatal de Milagro dispone: "Atribuciones del Rector.- Las atribuciones del Rector de la Universidad Estatal de Milagro, serán las siguientes (...) 19. Aprobar o considerar la pertinencia de conocimiento y aprobación del OCS de los instructivos y además de políticas de carácter institucional";

Que, mediante memorando Nro. UNEMI-VICEINVYPOSG-2023-4274-MEM, el Dr. Eduardo Javier Espinoza Solis Director de Posgrado, realiza Alcance al Memorando Nro. UNEMI-VICEINVYPOSG-2023-4130-MEM, pone a consideración la pertinencia de Participación en Congreso en para Decanos y Directores de Latam â Invitación de la Universidad Autónoma de Nuevo León - en Monterrey, México, del 7 al 9 de septiembre de 2023.

Que, mediante memorando Nro. UNEMI-VICEINVYPOSG-2023-4352-MEM, el Dr. Edwuin Jesús Carrasquero Rodríguez Vicerrector de Investigación y Posgrado, realiza Alcance al Memorando Nro. UNEMI-VICEINVYPOSG-2023-4161-MEM, considera la participación de Msc. Angélica Solís Manzano- Directora de la Escuela de Ciencias de la Salud, en la invitación de Congreso en para Decanos y Directores de Latam- Invitación de la Universidad Autónoma de Nuevo León - en Monterrey, México del 7 al 9 de septiembre de 2023.

Que, mediante memorando Nro. UNEMI-UATH-2023-0927-MEM e Informe Técnico No. ITI-UNEMI-UATH-NCS-2023-057; la Dirección de Talento Humano, remite informe de factibilidad sobre Participación de Msc. Angélica Solís Manzano- Directora de la Escuela de Ciencias de la Salud, en la invitación de Congreso en para Decanos y Directores de Latam- Invitación de la Universidad Autónoma de Nuevo León - en Monterrey, México del 7 al 9 de septiembre de 2023.

El Rector, en ejercicio de las facultades y atribuciones constitucionales, legales, estatuarias y reglamentarias que le han sido atribuidas. –



RESUELVE:

Artículo 1. – Aprobar la participación en la invitación de Congreso para Decanos y Directores de Latam- Invitación de la Universidad Autónoma de Nuevo León - en Monterrey, México del 7 al 9 de septiembre de 2023; y la respectiva comisión de servicio, conforme los procedimientos internos y considerando el instructivo de delegación de facultades y atribuciones para la gestión institucional de la Universidad Estatal de Milagro; a favor de los siguientes servidores:

Msc. Angélica Solís Manzano- Directora de la Escuela de Ciencias de la Salud.

Artículo 2. - Disponer a la Dirección Financiera, emitir la respectiva certificación presupuestaria y realizar la asignación de viáticos y subsistencias a favor de los servidores que se detallan en el artículo 1, considerando los días del 07 de septiembre al 09 de septiembre de 2023.

Artículo 3. - Autorizar al Vicerrectorado de Investigación y Posgrado, realizar la asignación de pasajes aéreos, a la delegación designada en el artículo 1, conforme a las condiciones indicadas en el Instructivo para la Concesión de Pasajes Aéreos Nacionales e Internacionales de la Universidad Estatal de Milagro y el contenido del memorando UNEMI-VICEINVYPOSG-2023-4352-MEM y su documentación de respaldo.

Dado y firmado a los cuatro días del mes de septiembre del año dos mil veintitrés.

Ing. Jorge Fabricio Guevara Viejó. PhD.

RECTOR



Memorando Nro. UNEMI-R-2023-2448-MEM

Milagro, 22 de agosto de 2023

PARA: Sr. Mgs. José Arturo Guevara Sandoya

Director de Talento Humano

Sra. Mgs. Gloria del Carmen García Zúñiga

Directora Financiera

Sr. Dr. Edwuin Jesús Carrasquero Rodríguez Vicerrector de Investigación y Posgrado

ASUNTO: RESOLUCIÓN DE DESPACHO-UNEMI-R-2023-N29 - Participación de

una delegación de UNEMI en el Congreso para Decanos y Directores de Latam, efectuarse en Monterrey, México, a partir del 7 al 9 de septiembre

del 2023.

De mi consideración:

En atención a memorando Nro. UNEMI-UATH-2023-0871-MEM; suscrito por el Director de Talento Humano, referente a la pertinencia de participación de Ph.D. Edwuin Carrasquero Rodríguez -Vicerrector de Investigación y Posgrado, Ph.D. Eduardo Espinoza Solís Director de Posgrados, MSc. Luis Solís Granda-Director de la Escuela de Negocios, MSc. Graciela Castro Castillo - Directora de la Escuela de Educación, respecto de la invitación a "Congreso para Decanos y Directores de Latam", tomando en consideración los días 07 de septiembre de 2023 y finalización el 09 de septiembre de 2023, de acuerdo a lo indicado por el Vicerrector de Investigación y Posgrado; y considerando la respectiva documentación anexa que constan en el expediente; éste Rectorado traslada la Resolución de Despacho UNEMI-R-2023-Na29 para su respectivo cumplimiento.

Para su evidencia se anexan los archivos correspondientes del trámite respectivo.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,



Memorando Nro. UNEMI-R-2023-2448-MEM

Milagro, 22 de agosto de 2023

Documento firmado electrónicamente

Dr. Jorge Fabricio Guevara Viejó **RECTOR**

Referencias:

- UNEMI-UATH-2023-0871-MEM

Anexos:

- $-53_iti\text{-}uath\text{-}53\text{-}congreso_mexico_directores_y_decanos\text{-}signed\text{-}1\text{-}signed\text{-}signed\text{-}pdf$
- -unemi-vice in vyposg-2023-4130-mem 0292592001692738990.pdf
- unemi-viceinvyposg-2023-4161-mem.pdf
- unemi-uath-2023-0871-mem.pdf
- resolucion_de_despacho-unemi-r-2023-29.pdf

km/st





Memorando Nro. UNEMI-VICEINVYPOSG-2023-4274-MEM

Milagro, 22 de agosto de 2023

PARA: Sr. Dr. Edwuin Jesús Carrasquero Rodríguez

Vicerrector de Investigación y Posgrado

ASUNTO: Alcance al Memorando Nro. UNEMI-VICEINVYPOSG-2023-4130-MEM -

Solicitud de aprobación de participación en Congreso en para Decanos y Directores de Latam à Invitación de la Universidad Autónoma de Nuevo

León â en Monterrey, México.

De mi consideración:

Estimado Doctor, reciba un cordial y atento saludo, como alcance al Memorando Nro. UNEMI-VICEINVYPOSG-2023-4130-MEM, de fecha 16 de agosto del presente año, suscrito por el infrascrito, con asunto: "Solicitud de aprobación de participación en Congreso en para Decanos y Directores de Latam â Invitación de la Universidad Autónoma de Nuevo León â en Monterrey, México.", mediante el cual se indica lo siguiente:

"Estimado Sr. Vicerrector

Me complace informarle que hemos recibido una cordial invitación por parte de la Universidad Autónoma de Nuevo León para participar en el Congreso para Decanos y Directores de Latam. Este destacado evento se llevará a cabo del 7 al 9 de septiembre de 2023 en Monterrey, México, y está siendo organizado por la Región Latinoamérica (Región 9) de ACBSP.

El congreso tiene como objetivo reunir a líderes académicos y profesionales de toda la región para discutir temas relevantes en el ámbito de la educación superior, creemos que esta oportunidad puede ser sumamente beneficiosa para nuestra institución, ya que nos brindará la posibilidad de intercambiar ideas, establecer redes de contactos y compartir buenas prácticas con otros decanos y directores de prestigiosas universidades de América Latina.

Ante los expuesto, se adjunta invitaciones para su revisión y autorización para asistir a este congreso, asignación de comisión de servicios, y adquisición de pasajes aéreos de los siguientes funcionarios:

Ph.D. Eduardo Espinoza Solís Director de Posgrados

Ph.D. Edwuin Carrasquero Rodríguez -Vicerrector de Investigación y Posgrado

MSc. Luis Solís Granda-Director de la Escuela de Negocios

MSc. Graciela Castro Castillo - Directora de la Escuela de Educación".

Con correo electrónico de fecha 10 de agosto del presente, con asunto: "Invitación al 7º Congreso para Decanos y Directores 2023", suscrito por la Sra. ERIKA MELISSA







Memorando Nro. UNEMI-VICEINVYPOSG-2023-4274-MEM

Milagro, 22 de agosto de 2023

GONZALEZ FLORES, dirigido a la Msc. Angélica Solís Manzano, Directora de la Escuela de Salud, mediante el cual suscribe lo siguiente:

"(...) De nuestra consideración

Es grato dirigirle la presente a fin de invitarla a participar en el Congreso para Decanos y Directores de Latam, que se realizará del 7 al 9 de septiembre de 2023 en Monterrey, México, organizado la Región Latinoamérica (Región 9) de ACBSP, que tendrá como institución sede a la Facultad de Contaduría Pública y Administración (FACPYA), de la Universidad Autónoma de Nuevo León. (...)"

Con estos antecedentes, solicito muy respetuosamente, se sirva revisar e incluir a la Msc. Angélica Solís Manzano para asistir al Congreso para Decanos y Directores de Latam - Invitación de la Universidad Autónoma de Nuevo León en Monterrey, México. Por lo tanto solicito cordialmente, se sirva disponer a quien corresponda, se realice la asignación de comisión de servicios, y adquisición de pasajes aéreos.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente.

Documento firmado electrónicamente

Dr. Eduardo Javier Espinoza Solis **DIRECTOR DE POSGRADO**

Anexos:

dad_estatal_de_milagro_-_invitación_al_7°_congreso_para_decanos_y_directores_2023_angelica_(1).pdf - unemi-viceinvyposg-2023-4130-mem_(1).pdf







□ rectorado@unemi.edu.ec



Memorando Nro. UNEMI-VICEINVYPOSG-2023-4352-MEM

Milagro, 24 de agosto de 2023

PARA: Sr. Dr. Jorge Fabricio Guevara Viejó

Rector

ASUNTO: Alcance al Memorando Nro. UNEMI-VICEINVYPOSG-2023-4161-MEM -

> Solicitud de aprobación de participación en Congreso en para Decanos y Directores de Latam à Invitación de la Universidad Autónoma de Nuevo

León â en Monterrey, México.

De mi consideración:

En atención al Memorando Nro. UNEMI-VICEINVYPOSG-2023-4274-MEM, de fecha 22 de agosto de 2023, suscrito por el Dr. Eduardo Espinoza Solis – Director de Posgrado, en el cual expresa:

"Estimado Doctor, reciba un cordial y atento saludo, como alcance al Memorando Nro. UNEMI-VICEINVYPOSG-2023-4130-MEM, de fecha 16 de agosto del presente año, suscrito por el infrascrito, con asunto: "Solicitud de aprobación de participación en Congreso en para Decanos y Directores de Latam â Invitación de la Universidad Autónoma de Nuevo León â en Monterrey, México.", mediante el cual se indica lo siguiente:

"Estimado Sr. Vicerrector

Me complace informarle que hemos recibido una cordial invitación por parte de la Universidad Autónoma de Nuevo León para participar en el Congreso para Decanos y Directores de Latam. Este destacado evento se llevará a cabo del 7 al 9 de septiembre de 2023 en Monterrey, México, y está siendo organizado por la Región Latinoamérica (Región 9) de ACBSP.

El congreso tiene como objetivo reunir a líderes académicos y profesionales de toda la región para discutir temas relevantes en el ámbito de la educación superior, creemos que esta oportunidad puede ser sumamente beneficiosa para nuestra institución, ya que nos brindará la posibilidad de intercambiar ideas, establecer redes de contactos y compartir buenas prácticas con otros decanos y directores de prestigiosas universidades de América Latina.

Ante los expuesto, se adjunta invitaciones para su revisión y autorización para asistir a este congreso, asignación de comisión de servicios, y adquisición de pasajes aéreos de los siguientes funcionarios:

Ph.D. Eduardo Espinoza Solís Director de Posgrados

Ph.D. Edwuin Carrasquero Rodríguez -Vicerrector de Investigación y Posgrado

MSc. Luis Solís Granda- Director de la Escuela de Negocios







Memorando Nro. UNEMI-VICEINVYPOSG-2023-4352-MEM

Milagro, 24 de agosto de 2023

MSc. Graciela Castro Castillo - Directora de la Escuela de Educación".

Con correo electrónico de fecha 10 de agosto del presente, con asunto: "Invitación al 7° Congreso para Decanos y Directores 2023", suscrito por la Sra. ERIKA MELISSA GONZALEZ FLORES, dirigido a la Msc. Angélica Solís Manzano, Directora de la Escuela de Salud, mediante el cual suscribe lo siguiente:

"(...) De nuestra consideración

Es grato dirigirle la presente a fin de invitarla a participar en el Congreso para Decanos y Directores de Latam, que se realizará del 7 al 9 de septiembre de 2023 en Monterrey, México, organizado la Región Latinoamérica (Región 9) de ACBSP, que tendrá como institución sede a la Facultad de Contaduría Pública y Administración (FACPYA), de la Universidad Autónoma de Nuevo León. (...)"

Con estos antecedentes, solicito muy respetuosamente, se sirva revisar e incluir a la Msc. Angélica Solís Manzano para asistir al Congreso para Decanos y Directores de Latam -Invitación de la Universidad Autónoma de Nuevo León en Monterrey, México. Por lo tanto solicito cordialmente, se sirva disponer a quien corresponda, se realice la asignación de comisión de servicios, y adquisición de pasajes aéreos."(..)

Con base a lo expuesto por el Dr. Eduado Espinoza Solis - Director de Posgrado y en referencia a invitación recibida por parte de la Universidad Autónoma de Nuevo León – México, este Vicerrectorado remite a su autoridad un Alcance al Memorando Nro. UNEMI-VICEINVYPOSG-2023-4161-MEM - Solicitud de aprobación de participación en Congreso en para Decanos y Directores de Latam, que se llevará a cabo del 7 al 9 de septiembre de 2023, de la misma forma se gestione la reserva de recursos, adquisición de pasajes aéreos internacionales y permisos respectivos de los servidores que van a participar en el evento.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Dr. Edwuin Jesús Carrasquero Rodríguez VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO



Memorando Nro. UNEMI-VICEINVYPOSG-2023-4352-MEM

Milagro, 24 de agosto de 2023

Referencias:

- UNEMI-VICEINVYPOSG-2023-4274-MEM

Anexos:

_

 $dad_estatal_de_milagro_-_invitaci\'on_al_7°_congreso_para_decanos_y_directores_2023_angelica_(1).pdf$

- unemi-viceinvyposg-2023-4130-mem_(1).pdf
- unemi-viceinvyposg-2023-4274-mem.pdf
- unemi-viceinvyposg-2023-4161-mem_participación_en_congreso_méxico.pdf

Copia:

Sr. Dr. Eduardo Javier Espinoza Solis **Director de Posgrado**

ib









Memorando Nro. UNEMI-VICEINVYPOSG-2023-5084-MEM

Milagro, 20 de septiembre de 2023

PARA: Sra. Mgs. Gloria del Carmen García Zúñiga

Directora Financiera

ASUNTO: Entrega de informe de comisión de servicios de participación en Congreso

para Decanos y Directores de LATAM, Monterrey - México.

De mi consideración:

Estimada Directora, por medio de la presente tengo a bien poner a su conocimiento el informe de comisión de servicios sobre la participación del suscrito en el Congreso para Decanos y Directores de LATAM en Monterrey, México, evento ejecutado del 07 de septiembre del 2023, mismo que fue aprobado RESOLUCIÓN DESPACHO-UNEMI-R-2023-N°29.

Adicional, tengo a bien informar que, posterior a la participación de esta comisión, el servidor participó en la invitación de la Universidad Rey Juan Carlos y Universidad Politécnica de Madrid, en Madrid España, a partir del 11 al 12 de septiembre del año 2023; aprobado mediante RESOLUCIÓN DE DESPACHO-UNEMI-R-2023-N°34.

Particular que participo para su conocimiento y fines pertinentes.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Dr. Edwuin Jesús Carrasquero Rodríguez

VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO

Anexos:

- 06_sep_edwuin_carrasquero_gye_-_uio.pdf
- 06_sep_edwuin_carrasquero_mex.pdf
- 06_sep_edwuin_carrasquero_mty.pdf
- boarding_pass_comisioln_madrid_09sep_17sep.pdf
- informe_de_comisión_al_exterior_-_monterrey-méxico-signed-signed-signed.pdf
- resolucion de despacho-unemi-r-2023-29 (1).pdf

Copia:

Sr. Mgs. Henry Luis Peñaherrera Veloz

Contador General



Memorando Nro. UNEMI-VICEINVYPOSG-2023-5084-MEM

Milagro, 20 de septiembre de 2023

kv





UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES Nro. 005 EJCR SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS FECHA DE SOLICITUD (29-08-2023) **INSTITUCIONALES** VIÁTICOS MOVILIZACIONES SUBSISTENCIAS x **ALIMENTACIÓN** X DATOS GENERALES APELLIDOS - NOMBRES DE LA O EL SERVIDOR PUESTO QUE OCUPA: **EDWUIN JESUS CARRASQUERO RODRIGUEZ** VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO NOMBRE DE LA UNIDAD A LA QUE PERTENECE LA O EL SERVIDOR CIUDAD - PROVINCIA DEL SERVICIO INSTITUCIONAL **MILAGRO-GUAYAS** UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO FECHALLEGADA: DOMINGO FECHA SALIDA: MIERCOLES 06-SEP-2023 HORA SALIDA (06:10) AM HORA LLEGADA: 00:00 09-SEP-2023

SERVIDORES QUE INTEGRAN LOS SERVICIOS INSTITUCIONALES:

Edwuin Carrasquero Rodríguez, Ph.D.

Eduardo Espinoza Solís, Ph.D.

Luis Solís Granda, MSc

Graciela Castro Castillo. MSc

DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES A EJECUTARSE

Participar en el Congreso para Decanos y Directores de Latam en la ciudad de **México-Monterrey los días del 7 al 9 de septiembre de 2023**, organizado por la Universidad Autónoma de Nuevo León. — Cabe mencionar que el boleto de retorno lo tomará en la comisión que se otorgará por la participación de UNEMI en el 20th Internacional responsibility que se desarrollará en Madrid — España del 13 al 16 de septiembre de 2023

		T	RANSPORTE			
TIPO DE TRANSPORTE	NOMBRE DE TRANSPORTE		SALIDA	LLEGADA		
(Aéreo, terrestre, marítimo, otros)		RUTA	FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm	FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm
AEREO	AEROMEXICO	GYE -UIO	06/09/2023	06:10	06/09/2023	07:10
AEREO	AEROMEXICO	UIO - MEX	06/09/2023	09:02	06/09/2023	12:45
AEREO	AEROMEXICO	MEX - MTY	06-09-2023	13:10	06-09-2023	17:01

DATOS PARA TRANSFERENCIA

NOMBRE DEL BANCO:	TIPO	DE CUENTA:	No. DE CUENTA:
BANCO DEL PACIFICO		AHORROS	1044187009
FIRMA DE LA O EL SERVIDOR SOLICITANTE		FIRMA DE LA O EL R	ESPONSABLE DE LA UNIDAD SOLICITANTE

Firmado electrónicamente por EDWUIN JESUS	r:

ING. EDWUIN CARRASQUERO R. PHD. VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO

NOMBRE DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD SOLICITANTE

FIRMA DE LA AUTORIDAD NOMINADORA O SU DELEGADO



ING. FABRICIO GUEVARA V. PHD.
RECTOR

NOTA: Esta solicitud deberá ser presentada para su Autorización, con por lo menos 72 horas de anticipación al cumplimiento de los servicios institucionales; salvo el caso de que por necesidades institucionales la Autoridad Nominadora autorice.

- De no existir disponibilidad presupuestaria, tanto la solicitud como la autorización quedarán insubsistentes
- El informe de Servicios Institucionales deberá presentarse dentro del término de 4 días de cumplido el servicio institucional

Está prohibido conceder servicios institucionales durante los días de descanso obligatorio, con excepción de las Máximas Autoridades o de casos excepcionales debidamente justificados por la Máxima Autoridad o su Delegado.



UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES Nro. 005 EJCR SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS FECHA DE SOLICITUD (29-08-2023) **INSTITUCIONALES** VIÁTICOS MOVILIZACIONES SUBSISTENCIAS x **ALIMENTACIÓN** X DATOS GENERALES APELLIDOS - NOMBRES DE LA O EL SERVIDOR PUESTO QUE OCUPA: **EDWUIN JESUS CARRASQUERO RODRIGUEZ** VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO NOMBRE DE LA UNIDAD A LA QUE PERTENECE LA O EL SERVIDOR CIUDAD - PROVINCIA DEL SERVICIO INSTITUCIONAL **MILAGRO-GUAYAS** UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO FECHALLEGADA: DOMINGO FECHA SALIDA: MIERCOLES 06-SEP-2023 HORA SALIDA (06:10) AM HORA LLEGADA: 00:00 09-SEP-2023

SERVIDORES QUE INTEGRAN LOS SERVICIOS INSTITUCIONALES:

Edwuin Carrasquero Rodríguez, Ph.D.

Eduardo Espinoza Solís, Ph.D.

Luis Solís Granda, MSc

Graciela Castro Castillo. MSc

DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES A EJECUTARSE

Participar en el Congreso para Decanos y Directores de Latam en la ciudad de **México-Monterrey los días del 7 al 9 de septiembre de 2023**, organizado por la Universidad Autónoma de Nuevo León. — Cabe mencionar que el boleto de retorno lo tomará en la comisión que se otorgará por la participación de UNEMI en el 20th Internacional responsibility que se desarrollará en Madrid — España del 13 al 16 de septiembre de 2023

		T	RANSPORTE			
TIPO DE TRANSPORTE	NOMBRE DE TRANSPORTE		SALIDA	LLEGADA		
(Aéreo, terrestre, marítimo, otros)		RUTA	FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm	FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm
AEREO	AEROMEXICO	GYE -UIO	06/09/2023	06:10	06/09/2023	07:10
AEREO	AEROMEXICO	UIO - MEX	06/09/2023	09:02	06/09/2023	12:45
AEREO	AEROMEXICO	MEX - MTY	06-09-2023	13:10	06-09-2023	17:01

DATOS PARA TRANSFERENCIA

NOMBRE DEL BANCO:	TIPO	DE CUENTA:	No. DE CUENTA:
BANCO DEL PACIFICO		AHORROS	1044187009
FIRMA DE LA O EL SERVIDOR SOLICITANTE		FIRMA DE LA O EL R	ESPONSABLE DE LA UNIDAD SOLICITANTE

Firmado electrónicamente por EDWUIN JESUS	r:

ING. EDWUIN CARRASQUERO R. PHD. VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO

NOMBRE DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD SOLICITANTE

FIRMA DE LA AUTORIDAD NOMINADORA O SU DELEGADO



ING. FABRICIO GUEVARA V. PHD.
RECTOR

NOTA: Esta solicitud deberá ser presentada para su Autorización, con por lo menos 72 horas de anticipación al cumplimiento de los servicios institucionales; salvo el caso de que por necesidades institucionales la Autoridad Nominadora autorice.

- De no existir disponibilidad presupuestaria, tanto la solicitud como la autorización quedarán insubsistentes
- El informe de Servicios Institucionales deberá presentarse dentro del término de 4 días de cumplido el servicio institucional

Está prohibido conceder servicios institucionales durante los días de descanso obligatorio, con excepción de las Máximas Autoridades o de casos excepcionales debidamente justificados por la Máxima Autoridad o su Delegado.

Descubre nuestra nueva experiencia digital



Con nuestro nuevo Check-in automático ¡Ya no tendrás que hacer Check-in!



Compra, abona y recibe dinero en nuestra billetera virtual LATAM Wallet



Elige si quieres recibir tus notificaciones por WhatsApp o email



Equipaje incluido en tu tarifa

En cabina:



1 Bolso o mochila pequeña (Bajo el asiento delantero) 45 cm. alto, 35 cm. largo y 20 cm. ancho



1 Equipaje de mano 10 kg (Compartimiento superior) 55 cm. alto, 35 cm. largo y 25 cm. ancho

Revisa la lista de **elementos restringidos** en nuestro **Centro de** Ayuda

En bodega:



1 Equipaje de bodega 23 kg

Máx. 158 cm. lineales: alto + ancho + largo

Si necesitas **equipaje adicional** puedes comprarlo en **Mis Viajes** o en el aeropuerto.

Todo listo para tu viaje

Llega al aeropuerto con anticipación y sigue estos pasos:



Deja tu equipaje en el counter

Si solo tienes equipaje de mano, pasa directo al control de seguridad.



Dirígete al control de seguridad

Presenta la tarjeta de embarque y la documentación para tu viaje.



Busca tu puerta de embarque

Confírmala en las pantallas del aeropuerto o con nuestro personal ¡No te retrases!



Confirma tu grupo para abordar

Tenemos grupos de embarque. Confirma tu número y espera tu turno para abordar.

№ de orden LA4622137FMWC

Edwuin Jesus Carrasquerorodriguez

LA1362

06 sept 2023

Operado por

LATAM Airlines

Guayaquil 6:10 GYE

Quito 7:01 UIO 076 Reserva ENJPLB



11B GYE

Economy

2. Luego dobla aquí

Embarque

Terminal

El embarque finalizará a las

5:35

Embarque

Grupo 5

Recuerda confirmar el terminal y la puerta de embarque en las pantallas del

5:50

Descubre nuestra nueva experiencia digital



Con nuestro nuevo Check-in automático ¡Ya no tendrás que hacer Check-in!



Compra, abona y recibe dinero en nuestra billetera virtual LATAM Wallet



Elige si quieres recibir tus notificaciones por WhatsApp o email



Equipaje incluido en tu tarifa

En cabina:



1 Bolso o mochila pequeña (Bajo el asiento delantero) 45 cm. alto, 35 cm. largo y 20 cm. ancho

Revisa la lista de **elementos restringidos** en nuestro **Centro de** Ayuda

Si necesitas **equipaje adicional** puedes comprarlo en **Mis Viajes** o en el aeropuerto.

Todo listo para tu viaje

Llega al aeropuerto con anticipación y sigue estos pasos:



Deja tu equipaje en el counter

Si solo tienes equipaje de mano, pasa directo al control de seguridad.



Dirígete al control de seguridad

Presenta la tarjeta de embarque y la documentación para tu viaje.



Busca tu puerta de embarque

Confírmala en las pantallas del aeropuerto o con nuestro personal ¡No te retrases!



Confirma tu grupo para abordar

Tenemos grupos de embarque. Confirma tu número y espera tu turno para abordar.

№ de orden LA4622137FMWC

Edwuin Jesus Carrasquerorodriguez

≥ AM685

06 sept 2023

Operado por



Quito 9:02 UIO

Ciudad de México 12:45 MEX



016 Reserva ENJPLB

2. Luego dobla aquí

1A UIO

Premium Business

Embarque El embarque finalizará a las 8:17 8:42

Terminal

Embarque

Grupo

Recuerda confirmar el terminal y la puerta de embarque en las pantallas del

Descubre nuestra nueva experiencia digital



Con nuestro nuevo Check-in automático ¡Ya no tendrás que hacer Check-in!



Compra, abona y recibe dinero en nuestra billetera virtual LATAM Wallet



Elige si quieres recibir tus notificaciones por WhatsApp o email



Equipaje incluido en tu tarifa

En cabina:



1 Bolso o mochila pequeña (Bajo el asiento delantero) 45 cm. alto, 35 cm. largo y 20 cm. ancho

Revisa la lista de **elementos restringidos** en nuestro **Centro de** Ayuda

Si necesitas **equipaje adicional** puedes comprarlo en **Mis Viajes** o en el aeropuerto.

Todo listo para tu viaje

Llega al aeropuerto con anticipación y sigue estos pasos:



Deja tu equipaje en el counter

Si solo tienes equipaje de mano, pasa directo al control de seguridad.



Dirígete al control de seguridad

Presenta la tarjeta de embarque y la documentación para tu viaje.



Busca tu puerta de embarque

Confírmala en las pantallas del aeropuerto o con nuestro personal ¡No te retrases!



Confirma tu grupo para abordar

Tenemos grupos de embarque. Confirma tu número y espera tu turno para abordar.

№ de orden LA4622137FMWC

Edwuin Jesus Carrasquerorodriguez

≥ AM938

06 sept 2023

Operado por



Aeromexico

- Ciudad de México 15:10 MEX
- Monterrey 17:01 MTY



027 Reserva ENJPLB

2. Luego dobla aquí

1A MEX

Premium Business

Embarque 14:40

El embarque finalizará a las

14:50

Terminal

Embarque

Grupo

Recuerda confirmar el terminal y la puerta de embarque en las pantallas del



UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO DEPARTAMENTO FINANCIERO SECCION - CONTABILIDAD



PRE PLANILLA DE VALORES PARA CERTIFICACION PRESUPUESTARIA PARA VIÁTICOS Y MOVILIZACIÓN № 141-2023

VIAJE A LA CIUDAD DE MONTERREY - MEXICO, EN FECHA DEL 07 AL 9 DE SEPTIEMBRE. Coeficiente = 1.37

Milagro, 30 de agosto del 2023.

NOMBRES Y APELLIDOS	VIATICOS	SUBSISTENCIA	TOTAL
EDWUIN CARRASQUERO RODRIGUEZ	602.80	0.00	602.80
EDUARDO ESPINOZA SOLIS	506.90	126.73	633.63
LUIS SOLIS GRANDA	506.90	126.73	633.63
GRACIELA CASTRO CASTILLO	506.90	126.73	633.63
TOTAL	2123.50	380.19	2503.69

OBSERVACIÓN

En conformidad al Memorando Nro. UNEMI-R-2023-2510-MEM en el cual se autoriza emitir la respectiva certificación presupuestaria y autorizar asignación de viáticos y movilizaciones a favor de los servidores que participaran en el Congreso para Decanos y Directores de Latam en la ciudad de México-Monterrey los días del 7 al 9 de septiembre de 2023, a favor de Ph.D. Edwuin Carrasquero Rodríguez -Vicerrector de Investigación y Posgrado, Ph.D. Eduardo Espinoza Solís Director de Posgrados, MSc. Luis Solís Granda-Director de la Escuela de Negocios, MSc. Graciela Castro Castillo - Directora de la Escuela de Educación, de acuerdo al contenido del Memorando Nro. o. UNEMI-VICEINVYPOSG-2023-4423-MEM y a la Resolución de Despacho UNEMI-R-2023-Na29.

APROBADO POR: APROBAD POR: APROBADO POR: APROBAD POR

		CERTIFICACION PRESUPUESTAR	IA	
Institucion: Unid. Ejecutora: Unid. Desc:	UNIVERSIDAD ESTATAL	DE MILAGRO	NO. CERTIFICACION 627	FECHA DE ELABORACIÓN 30 08 23
COMPROBANTES	MENTO RESPALDO S ADMINISTRATIVOS GASTOS	CLASE DE DOCUMENTO RESPALDO COMPROMISO NORMAL OTROS GASTOS		
CLASE DE REGISTRO	COM	CLASE DE GASTO OGA		

	CERTIFICACION PRESUPUESTARIA										
PG	SP	PY	ACT	ITEM	UBG	FTE	ORG	N. Prest	DESCRIPCION	MONTO	
82	00	000	003	530304	0910	001	0000	0000	Viaticos y Subsistencias en el Exterior	\$2,503.69	

TOTAL PRESUPUESTARIO

TOTAL

\$2,503.69

SON:

DOS MIL QUINIENTOS TRES DOLARES CON 69/100 CENTAVOS

DESCRIPCION:

UNEMI-R-2023-2510-MEM y Resolución de Despacho Nro. UNEMI-R-2023-Na29: por autorización de viáticos y subsistencias a favor de los servidores que participaran en el Congreso para Decanos y Directores de Latam en la ciudad de México-Monterrey los días del 7 al 9 de septiembre de 2023, de acuerdo al contenido del Memorando Nro. UNEMI-VICEINVYPOSG-2023-4423-MEM





SOLICITUD DE VIATICOS , PASAJES, AYUDAS ECONOMICAS Y GASTOS PARA MOVILIZACIÓN

Nº 108-CONT-2023

ı	١,,	٠i،	4~	a		lic	ita	ni	٠.
ı	IJſ	110	Jа	а.	รถ	ис	ITA	nı	TP:

(Facultad	o Departamento
tracuitau	o Departamento

Viáticos	(x	()	Movilización	()
Pasaje aéreo	()	Ayuda Económica	()
Pasaje Terrestre	()	Gastos Varios	()
Inscripción	()	para movilización de		
			vehículo		

El objetivo de la comisión: En conformidad al Memorando Nro. UNEMI-R-2023-2510-MEM en el cual se autoriza I-VICEINVYPOSG-

emitir la respectiva certificación presupuestaria y autorizar asignación de viáticos y movilizaciones a favor de los servi-

dores que participaran en el Congreso para Decanos y Directores de Latam en la ciudad de México-Monterrey los días del

7 al 9 de septiembre de 2023, a favor de Ph.D. Edwuin Carrasquero Rodríguez -Vicerrector de Investigación y Posgrado;

PhD. Eduardo Espinoza Solís Director de Posgrados, MSc. Luis Solís Granda-Director de la Escuela de Negocios,

MSc. Graciela Castro Castillo - Directora de la Escuela de Educación, de acuerdo al contenido del Memorando Nro.

UNEMI-VICEINVYPOSG-2023-4423-MEM y a descrito en la Resolución de Despacho UNEMI-R-2023-Na29.

La actividad durará 3 días responsabilizándome por recabar el informe de la actividad.

Del 6 de septiembre

9 de septiembre del 2023

SECCIÓN CONTABILIDAD

						LIQUIDAC	IÓN POR SUSTE	NTO / FACT							
Nº	NÓMINA	CARGO	V. CERTIF		V. CERTIF		V. CERTIF		V. CERTIF		30% CONCEDIDO	70% VIATICO Y/O MOVILIZACIÓN	GASTOS VARIOS	VALOR A PAGA	ıR
1	EDWUIN CARRASQUERO RODRIGUEZ	VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO	С	602,80	0,00	0,00	0,00	602,	,80						
2	EDUARDO ESPINOZA SOLIS	DIRECTOR DE POSGRADO	С	633,63	0,00	0,00	0,00	633,	,63						
3	LUIS SOLIS GRANDA	DIRECTOR DE LA ESCUELA DE NEGOCIOS	С	633,63	0,00	0,00	0,00	633,	,63						
4	GRACIELA CASTRO CASTILLO	DIRECTORA DE LA ESCUELA DE EDUCACIÓN	C	633,63	0,00	0,00	0,00	633,	,63						
				C	4	4		4 2.502	-						
				SUMAN	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 2.503,6	59						

OBSERVACIONES Anticipo de viáticos y subsistencia a la ciudad de Monterrey -México.

CONTROL PRESUPUESTARIO									
PRESUPUESTO	PARTIDA								



Ing. CPA. Rina Carranza López

ANALISTA DE CONTABILIDAD 1

Lugar y fecha de emisión:

Milagro, 31 de agosto del 2023

Autorizo lo solicitado en base a la información anterior



Ing. Gloria García Zuñiga, Mgs.

DIRECTORA FINANCIERA

Ing. Henry Peñaherrera Veloz, Msg.

CONTADOR GENERAL

UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO

COMPROBANTES DE EGRESOS

N.- **181E 32616**

	Valor	\$.	602,80				
BENEFICIARIO:	EDWUIN JESUS C	EDWUIN JESUS CARRASQUERO RODRIGUEZ					
RUC/CEDULA:	0961545613						
		COS Y SUBSISTENCIA A MONTERRE Y DIRECTORES DE LATAM EN FECH					
9 DE SEPTIEMBRE DE 2023.							
Doc. Fte: N. Rte,Fte.	S/VIA	TIC # 108-CONT-2023					
LIQUIDACIÓN DEL	DOCUMENTO						
Valor de la fact/ Otro Doc.	\$	602,80					
TOTAL DEDUCCIONES Retenciones fuente: Retencion IVA	\$	602,80					
Anticipos TOTAL DEDUCCIONES	\$	-					
LIQUIDO A TRANSFERIR	\$	602,80					
Fecha:	!	Milagro, 31 de agosto del 2023					
SECUENCIAL DE PAGO N Fecha de Transferencia	/ /						
Elaborado Por:		Autorizado Por:					
Firmdo electrónicamente por la RINA JANNETH CARRANZA LOPEZ		GARCIA ZUNIGA					
Ing. CPA. Rina Carranza López ANALISTA DE CONTABILIDAD		Mgs. Gloria García Zúñiga DIRECTORA FINANCIERA	•				
Observaciones:							



BANCO CENTRAL DEL ECUADOR - M.E.F. UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO - DEPARTAMENTO FINANCIERO CUENTA UNICA DEL TESORO

N.-181 BCE-573

MILAGRO 31/08/2023 #iREF!

EGRESOS BENEFICIARIOS		CONCEPTO	VALOR LIQUIDO	CUR PRES	CUR CONT.	FECHA SOL. PAGO	SEC. PAGO
32616	EDWUIN CARRASQUERO RODRIGUEZ		\$602,80				
32617	EDUARDO ESPINOZA SOLIS	ANTICIPO DE VIATICOS Y SUBSISTENCIA A LA CIUDAD MONTERREY - MEXICO EN	\$633,63				
32618	LUIS SOLIS GRANDA	FECHA DEL 7 AL 9 DE SEPTIEMBRE DEL 2023.	\$633,63				
32619	GRACIELA CASTRO CASTILLO		\$633,63				
Elaborado por:		Revisado y Autorizado Por:	Disponibilidad:		Devengado:		
Ing. CPA. Rina Carranza Lóp		<u>.</u>		Sección Conta Fecha: /	Sección Contabilidad Fecha: / / 2023		
			•		•		
Transferido:		Revisión Posterior			Archivo:		
Sección Tesoreria Fecha:	/ / 2023	Supervisión General Fecha: / / 2023	Entregue Conform	e: 2023	Fecha: /	Recibi Confori / 2023	me:

COMPROBANTE DE DISTRIBUCIÓN INTERNA DE FONDOS

Entidad: 181-0000-0000 UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO

Ejercicio:2023No. Fondo Global:291No. Formulario Interno:1898

Unidad Gastadora: 002 - VIATICOS AL EXTERIOR

RUC/CI Responsable: 0961545613

Nombre Responsable: CARRASQUERO RODRIGUEZ EDWUIN JESUS

Monto Fondo Global:602.80Monto Fondo Interno:602.80Estado:APROBADO

TESORERIA						
Cta. Monetaria	Fecha de Pago					
1110204	04/09/2023					
No. Transfer.	No. Pago CUR					
56565	18076314					

Clase de Fondo: FAF - ANTICIPOS DE VIATICOS PASAJES Y OTROS DE VIAJE CORRIENTES CON RECURSOS

FISCALES

Descripción: EDWUIN CARRASQUERO, VICE. INV. POSG., BCE573, CE32616, S/V108, Ant de viáticos y subsist. a

Deleg. UNEMI para particip. en Congreso para Decanos y Directores de Latam en México Monterrey los

días de 7 a 9 Sep 2023. S/Memo UNEMI-R-2023-2510-MEM

No. de Solicitud:S/V 108Fecha Solicitud:31/08/2023No. de Doc. Aprobación:S/V 108Fecha Aprobación:31/08/2023

No. de CUR Contable: 109063580

Clase de Fondo	Fuente	Clase de Registro	RUC/CI Responsable	No. CUR Contable	Pagado	Monto Aprobado
FAF	001	FRC	0961545613	109063580	SI	602.80

The state of the s

FIRMA RESPONSABLE

Firmado electrónicamente por GLORIA DEL CARMEN GARCIA ZUNIGA

FIRMA AUTORIZACIÓN

	NUTE TINITOO	DE REGISTRO
COMPRIBA		THE RECEIVER

Institucion: Unid. Ejecutora: Unid. Desc: 181 UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO 0000 0000						No. Preliminar No. CUR No. Original	109063: 109063: 109063:	580	FECHA ELABO	DE RACIÓN 08	2023			
TIPO DE DOCU COMPROBANTE		NISTRATIVOS				OCUMENTO RE			No.	1001894	CUI	R PRESUI	PUESTAR	Ю
Area del Comprobante:		BILIDAD 3430001	31	DE APROB 08 ERSIDAD ES	2023	Tipo CUR: Fuente Especifica	1	VIATIC	ccion Automatica de Fondo , OS PASAJES Y OTROS DI de Entrada: 1894	de la entidad i	:181 - 0 C	Clase de fondo: [S CON RECUR	FAF] - ANTICII SOS FISCALES	POS DE No. de fondo

AFECTACIÓN CONTABLE

No	CUENTA	SUB-1	SUB-2	AUX-1	AUX-2	AUX-3	DESCRIPCIÓN DE CUENTAS	DEBE	HABER
1	112	15	1	18100000000	0961545613	291	Anticipos de Viáticos Pasajes y Otros de Viaje Institucionales	602.80	0.00
2	212	50	0	18100000000	0961545613	0	Fondos a Otorgarse - Administración Pública Central	0.00	602.80
							TOTAL COMPROBANTE ==>	602.80	602.80

SON: SEISCIENTOS DOS DOLARES CON 80/100 CENTAVOS

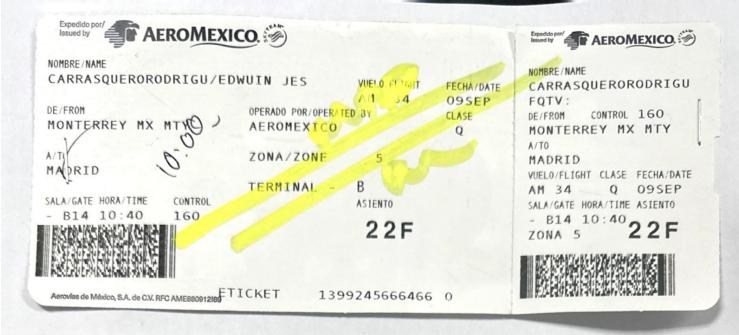
DESCRIPCION: Constitución Automatica de Fondo , de la entidad :181 - 0 Clase de fondo: [FAF] - ANTICIPOS DE VIATICOS PASAJES Y OTROS DE VIAJE CORRIENTES CON RECURSOS FISCALES No. de fondo : 291 No. de Entrada: 1894

PAGADO

DATO	DATOS REGISTRO DATOS APROBACIÓN DATOS SOLICITUD PAGO		DATOS	AUTORIDAD APR.			
USUARIO:	HPENAHERRER	FIRMA ELECTRONICA:	X47LEH995WHBK Q8	FIRMA ELECTRONICA:	NKXIBQ9ETDXAG4 B	USUARIO:	GGARCIAZ5
FECHA:	31/08/2023	USUARIO:	HPENAHERRERAV	USUARIO:	KLETAMENDIA	FECHA:	31/08/2023
		FECHA:	31/08/2023	FECHA:	31/08/2023		











TARJETA DE EMBARQUE (Boarding Pass) CARRASQUERORODRI/E MADRID 'QUITO IBERIA LINEAS AEREAS TB 6453 M 175EP 12: 05

IBERIA

11: 15 43HNO

MAD

UIO

Equipaje/Baggage Seq (Bn2 Etiqueta/Tag Number MAD-TERMINAL 4S ETKT 075 9245666465

BOARDING PASS/TARJETA DE EMBARQUE/CARTAO DE EMBARQUE

GRUPO

CARRASQUERORODRIGUEZ/EDWUIN JES

FLIGHT/VUELO/VOO DATE/FECHA/DATA 17SEP

DEPARTURE/SALIDA/PARTIDA 18:37

RECORD/RESERVA ENFTFZ

OPER. LATAM AIRLINES ECUADOR

MKT IB 7245

TO/HACIA/PARA

GUAYAQUIL

AT GATE/ EN PUERTA NO PORTAG

FROM/DESDE/DE

QUITO

AT/A LAS

18:02

TBO EN UIO GRUPO



FT 106 /7B

PLATAM

CARRASQUERORODRIGUEZ VUELO/VOO FECHA/DATA

LA 1359 17SEP 106 OPER. LATAM AIRLINES ECUADOR

MKT IB 7245

DESDE/DE UIO HACIA/PARA GYE SEAT/ASIENTO/ASSENTO

UTO B FREQUENT FLYER

TICKET 0759245666465



UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO

INFORME DE SERVICIOS INSTITUCIONALES

Nro. SOLICITUD DE SERVICIOS INSTITUCIONALES:

EES-010-2023 LESG-003-2023 GCC-001-2023 AMSM-001-2023 **FECHA DE INFORME:**

11/09/2023

DATOS GENERALES								
APELLIDOS - NOMBRES DE SERVIDORES:	PUESTO:							
EDUARDO JAVIER ESPINOZA SOLÍS	DIRECTOR DE POSGRADO							
LUIS EDUARDO SOLÍS GRANDA	DIRECTOR DE ESCUELA DE NEGOCIOS							
ANGELICA MARIA SOLIS MANZANO	DIRECTORA DE LA ESCUELA DE SALUD							
GRACIELA JOSEFINA CASTRO CASTILLO	DIRECTORA DE LA ESCUELA DE EDUCACIÓN							
LOCALIDAD DE LA COMISION: Monterrey – México	NOMBRE DE LA UNIDAD/INSTITUCIÓN: Vicerrectorado de Investigación y Posgrado							

SERVIDORES QUE INTEGRAN LA COMISION:

Eduardo Espinoza Solís, Ph.D. Edwuin Carrasquero Rodríguez, Ph.D. Luis Solís Granda, MSc Graciela Castro Castillo. MSc Angelica Solis Manzano Msc.

INFORME DE ACTIVIDADES Y PRODUCTOS ALCANZADOS

FECHA DE LA COMISIÓN:

INFORME

ANTECEDENTES:

Que, mediante memorando Nro. UNEMI-VICEINVYPOSG-2023-4161-MEM, el Dr. Edwuin Jesús Carrasquero Rodríguez Vicerrector de Investigación y Posgrado, considera la participación de Ph.D. Eduardo Espinoza Solís Director de Posgrados, Ph.D. Edwuin Carrasquero Rodríguez -Vicerrector de Investigación y Posgrado, MSc. Luis Solís Granda- Director de la Escuela de Negocios y MSc. Graciela Castro Castillo - Directora de la Escuela de Educación, en la invitación de Congreso en para Decanos y Directores de Latam- Invitación de la Universidad Autónoma de Nuevo León - en Monterrey, México del 7 al 9 de septiembre de 2023.

Que, mediante memorando Nro. UNEMI-UATH-2023-0871-MEM e Informe Técnico No. ITIUNEMI-UATH-NCS-2023-053; la Dirección de Talento Humano, remite informe de factibilidad sobre Participación de Ph.D. Eduardo Espinoza Solís Director de Posgrados, Ph.D. Edwuin Carrasquero Rodríguez -Vicerrector de Investigación y Posgrado, MSc. Luis Solís Granda Director de la Escuela de Negocios y MSc. Graciela Castro Castillo - Directora de la Escuela de Educación, en la invitación de Congreso en para Decanos y Directores de Latam- Invitación de la Universidad Autónoma de Nuevo León - en Monterrey, México del 7 al 9 de septiembre de 2023.

Que, Mediante Resolución de despacho UNEMI-R-2023-N 29 Resuelve:

Artículo 1. — Aprobar la participación en la invitación de Congreso para Decanos y Directores de Latam-Invitación de la Universidad Autónoma de Nuevo León - en Monterrey, México del 7 al 9 de septiembre de 2023; y la respectiva comisión de servicio, conforme los procedimientos internos y considerando el instructivo de delegación de facultades y atribuciones para la gestión institucional de la Universidad Estatal de Milagro; a favor de los siguientes servidores: Ph.D. Eduardo Espinoza Solís -Director de Posgrados. Ph.D. Edwuin Carrasquero Rodríguez -Vicerrector de Investigación y Posgrado. MSc. Luis Solís Granda- Director de la Escuela de Negocios. MSc. Graciela Castro Castillo - Directora de la Escuela de Educación.

Artículo 2. - Disponer a la Dirección Financiera, emitir la respectiva certificación presupuestaria y realizar la asignación de viáticos y subsistencias a favor de los servidores que se detallan en el artículo 1, considerando los días del 07 de septiembre al 09 de septiembre de 2023.

Artículo 3. - Autorizar al Vicerrectorado de Investigación y Posgrado, realizar la asignación de pasajes aéreos, a la delegación designada en el artículo 1, conforme a las condiciones indicadas en el Instructivo para la Concesión de Pasajes Aéreos Nacionales e Internacionales de la Universidad Estatal de Milagro y el contenido del memorando UNEMI-VICEINVYPOSG-2023- 4161-MEM y su documentación de respaldo.

Que, mediante memorando Nro. UNEMI-VICEINVYPOSG-2023-4352-MEM, el Dr. Edwuin Jesús Carrasquero Rodríguez Vicerrector de Investigación y Posgrado, realiza Alcance al Memorando Nro. UNEMI-VICEINVYPOSG-2023-4161-MEM, considera la participación de Msc. Angélica Solís Manzano-Directora de la Escuela de Ciencias de la Salud, en la invitación de Congreso en para Decanos y Directores de Latam- Invitación de la Universidad Autónoma de Nuevo León – en Monterrey, México del 7 al 9 de septiembre de 2023.

Que, mediante memorando Nro. UNEMI-UATH-2023-0927-MEM e Informe Técnico No. ITI-UNEMI-UATH-NCS-2023-057; la Dirección de Talento Humano, remite informe de factibilidad sobre Participación de Msc. Angélica Solís Manzano- Directora de la Escuela de Ciencias de la Salud, en la invitación de Congreso en para Decanos y Directores de Latam- Invitación de la Universidad Autónoma de Nuevo León - en Monterrey, México del 7 al 9 de septiembre de 2023.

Que, Mediante Resolución de despacho UNEMI-R-2023-N 32 Resuelve:

Artículo 1. — Aprobar la participación en la invitación de Congreso para Decanos y Directores de Latam-Invitación de la Universidad Autónoma de Nuevo León - en Monterrey, México del 7 al 9 de septiembre de 2023; y la respectiva comisión de servicio, conforme los procedimientos internos y considerando el instructivo de delegación de facultades y atribuciones para la gestión institucional de la Universidad Estatal de Milagro; a favor de los siguientes servidores:

Msc. Angélica Solís Manzano- Directora de la Escuela de Ciencias de la Salud.

Artículo 2. - Disponer a la Dirección Financiera, emitir la respectiva certificación presupuestaria y realizar la asignación de viáticos y subsistencias a favor de los servidores que se detallan en el artículo 1, considerando los días del 07 de septiembre al 09 de septiembre de 2023.

Artículo 3. - Autorizar al Vicerrectorado de Investigación y Posgrado, realizar la asignación de pasajes aéreos, a la delegación designada en el artículo 1, conforme a las condiciones indicadas en el Instructivo para la Concesión de Pasajes Aéreos Nacionales e Internacionales de la Universidad Estatal de Milagro y el contenido del memorando UNEMI-VICEINVYPOSG-2023-4352-MEM y su documentación de respaldo.

DESARROLLO DE LA COMISIÓN:

Actividades realizadas por días: 07/09/2023

8:00 – 12:00 Conversatorio Q&A de Acreditación (Auditorio Don Víctor Gómez Garza)

12:30 – 14:00 Comida (Sala Polivalente 1)

14:00 – 17:00 4 Conferencias Experiencia con Universidades de 45 min (Auditorio Don Víctor Gómez Garza).

19:00 – 21:00 Coctel de Bienvenida (Explanada Edificio 9) Ballet Folclórico

08/09/2023

8:00 – 12:00 Conversatorio Q&A de Acreditación (Auditorio Don Víctor Gómez Garza)

12:30 – 14:00 Comida (Sala Polivalente 1)

14:00 – 18:00 4 Conferencias Experiencia con Empresas de 45 min (Auditorio Don Víctor Gómez Garza)

09/09/2023

9:00 – 11:00 Jornada sobre Emprendimiento (Auditorio Don Víctor Gómez Garza)

11:00 – 13:00 Reunión de la Región 9 ACBSP (Auditorio Don Víctor Gómez Garza)

13:00 – 14:30 Comida de Clausura (Sala Polivalente 1)

Logros obtenidos:

Este congreso fue beneficioso para nuestra institución, ya que nos brindó la posibilidad de intercambiar ideas, establecer redes de contactos y compartir buenas prácticas con otros decanos y directores de prestigiosas universidades de América Latina.

CONCLUSIÓN:

Se llevó a cabo con éxito el congreso para Decanos y Directores de Latam- Invitación de la Universidad Autónoma de Nuevo León - en Monterrey, México del 7 al 9 de septiembre de 2023, este relevante congreso reunió a destacados líderes y profesionales del ámbito académico de toda América Latina, con el objetivo de promover el cumplimiento de los más altos estándares educativos y fomentar la participación activa en el desarrollo de estrategias innovadoras para la formación y gestión en nuestras instituciones educativas.

RECOMENDACIÓN Y OBSERVACIONES:

Que se dé a conocer a la máxima autoridad sobre el cumplimiento y participación el congreso para Decanos y Directores de Latam organizado por la Universidad de Nuevo León

FOTOGRAFÍAS:



ITINERARIO	SALIDA	LLEGADA
FECHA	06/09/2023	10/07/2023
HORA	06:10	08:29
Hora Inicio de lab retori		08:00

NOTA: Estos datos se refieren al tiempo efectivamente utilizado en la Comisión, desde la salida del lugar de residencia o trabajo habituales o del cumplimiento de la licencia según sea el caso, hasta su llegada de estos sitios.

TR	ANSPORTE UTILIZADO	SALID	Α	LLEGADA		
TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, otros)	NOMBRE DEL TRANSPORTE	RUTA	FECHA	HORA	FECHA	HORA
AEREO	AEROMEXICO	GYE-MEXMTY	06/09/2023	06:10	06/09/2023	12:25
AEREO	AEROMEXICO	MEXMTY- GYE	09/09/2023	20:18	10/09/2023	08:29

NOTA: En caso de haber utilizado transporte público aéreo o terrestre, se deberá adjuntar obligatoriamente los pasajes a bordo o boletos, de acuerdo a lo que establece el artículo 19 del Reglamento para pago de Viáticos, Subsistencias y Movilización.

OBSERVACIONES

FIRMA DE SERVIDORES COMISIONADOS:



NOMBRE: Ph.D. Eduardo Espinoza Solís

NOTA: El presente informe deberá presentarse dentro del término máximo de 4 días de cumplida la licencia, caso contrario la liquidación se demorará e incluso de no presentarlo tendría que restituir los valores pagados. Cuando la licencia sea superior al número de horas o días autorizados, se deberá adjuntar la autorización por escrito de la Máxima Autoridad o su Delegado.



Firmado electrónicamente por: LUIS EDUARDO SOLIS GRANDA

NOMBRE: MSc. Luis Solís Granda



NOMBRE: MSc. Angélica Solís Manzano



NOMBRE: MSc. Graciela Castro Castillo

FIRMAS DE APROBACIÓN

FIRMA DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD DEL SERVIDOR COMISIONADO



NOMBRE: Ph.D. Edwuin Carrasquero Rodríguez

FIRMA DE LA O EL JEFE INMEDIATO DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD



NOMBRE: Ph.D. Fabricio Guevara Viejó



UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO

INFORME DE SERVICIOS INSTITUCIONALES

Nro. SOLICITUD DE SERVICIOS INSTITUCIONALES:

005-2023

FECHA DE INFORME: 19 DE SEPTIEMBRE 2023

DATOS GENERALES								
APELLIDOS - NOMBRES DE SERVIDORES:	PUESTO:							
CARRASQUERO RODRÍGUEZ EDWUIN JESUS	VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO							
LOCALIDAD DE LA COMISION: Monterrey – México	NOMBRE DE LA UNIDAD/INSTITUCIÓN: Vicerrectorado de Investigación y Posgrado							

SERVIDORES QUE INTEGRAN LA COMISION:

Eduardo Espinoza Solís, Ph.D. Edwuin Carrasquero Rodríguez, Ph.D. Luis Solís Granda, MSc Graciela Castro Castillo. MSc Angélica Solís Manzano Msc.

INFORME DE ACTIVIDADES Y PRODUCTOS ALCANZADOS

FECHA DE LA COMISIÓN:

INFORME

ANTECEDENTES

Que, mediante memorando Nro. UNEMI-VICEINVYPOSG-2023-4161-MEM, el Dr. Edwuin Jesús Carrasquero Rodríguez Vicerrector de Investigación y Posgrado, considera la participación de Ph.D. Eduardo Espinoza Solís Director de Posgrados, Ph.D. Edwuin Carrasquero Rodríguez -Vicerrector de Investigación y Posgrado, MSc. Luis Solís Granda- Director de la Escuela de Negocios y MSc. Graciela CastroCastillo - Directora de la Escuela de Educación, en la invitación de Congreso en para Decanos y Directores de LATAM- Invitación de la Universidad Autónoma de Nuevo León - en Monterrey, México del 7 al 9 de septiembre de 2023.

Que, mediante memorando Nro. UNEMI-UATH-2023-0871-MEM e Informe Técnico No. ITIUNEMI-UATH-NCS-2023-053; la Dirección de Talento Humano, remite informe de factibilidad sobre Participación de Ph.D. Eduardo Espinoza Solís Director de Posgrados, Ph.D. Edwuin Carrasquero Rodríguez -Vicerrector de Investigación y Posgrado, MSc. Luis Solís Granda Director de la Escuela de Negocios y MSc. Graciela CastroCastillo - Directora de la Escuela de Educación, en la invitación de Congreso en para Decanos y Directores de LATAM- Invitación de la Universidad Autónoma de Nuevo León - en Monterrey, México del 7 al 9 de septiembre de 2023.

Que, Mediante Resolución de despacho UNEMI-R-2023-N 29 Resuelve:

Artículo 1. — Aprobar la participación en la invitación de Congreso para Decanos y Directores de LATAM-Invitación de la Universidad Autónoma de Nuevo León - en Monterrey, México del 7 al 9 de septiembre de 2023; y la respectiva comisión de servicio, conforme los procedimientos internos y considerando el instructivo de delegación de facultades y atribuciones para la gestión institucional de la Universidad Estatal de Milagro; a favor de los siguientes servidores: Ph.D. Eduardo Espinoza Solís -Director de Posgrados. Ph.D. Edwuin Carrasquero Rodríguez -Vicerrector de Investigación y Posgrado. MSc. Luis Solís Granda- Director de la Escuela de Negocios. MSc. Graciela Castro Castillo - Directora de la Escuela de Educación.

Artículo 2. - Disponer a la Dirección Financiera, emitir la respectiva certificación presupuestaria y realizar la asignación de viáticos y subsistencias a favor de los servidores que se detallan en el artículo 1, considerando los días del 07 de septiembre al 09 de septiembre de 2023.

Artículo 3. - Autorizar al Vicerrectorado de Investigación y Posgrado, realizar la asignación de pasajes aéreos, a la delegación designada en el artículo 1, conforme a las condiciones indicadas en el Instructivo para la Concesión de Pasajes Aéreos Nacionales e Internacionales de la Universidad Estatal de Milagro y elcontenido del memorando UNEMI-VICEINVYPOSG-2023- 4161-MEM y su documentación de respaldo.

Que, mediante memorando Nro. UNEMI-VICEINVYPOSG-2023-4352-MEM, el Dr. Edwuin Jesús Carrasquero Rodríguez Vicerrector de Investigación y Posgrado, realiza Alcance al Memorando Nro. UNEMI-VICEINVYPOSG-2023-4161-MEM, considera la participación de Msc. Angélica Solís Manzano-Directora de la Escuela de Ciencias de la Salud, en la invitación de Congreso en para Decanos y Directores de LATAM- Invitación de la Universidad Autónoma de Nuevo León – en Monterrey, México del 7 al 9 de septiembre de 2023.

Que, mediante memorando Nro. UNEMI-UATH-2023-0927-MEM e Informe Técnico No. ITI-UNEMI-UATH-NCS-2023-057; la Dirección de Talento Humano, remite informe de factibilidad sobre Participación de Msc. Angélica Solís Manzano- Directora de la Escuela de Ciencias de la Salud, en la invitación de Congreso en para Decanos y Directores de LATAM- Invitación de la Universidad Autónoma de Nuevo León - en Monterrey, México del 7 al 9 de septiembre de 2023.

Que, Mediante Resolución de despacho UNEMI-R-2023-N 32 Resuelve:

Artículo 1. – Aprobar la participación en la invitación de Congreso para Decanos y Directores de LATAM-Invitación de la Universidad Autónoma de Nuevo León - en Monterrey, México del 7 al 9 de septiembre de 2023; y la respectiva comisión de servicio, conforme los procedimientos internos y considerando el instructivo de delegación de facultades y atribuciones para la gestión institucional de la Universidad Estatal de Milagro; a favor de los siguientes servidores:

Msc. Angélica Solís Manzano- Directora de la Escuela de Ciencias de la Salud.

Artículo 2. - Disponer a la Dirección Financiera, emitir la respectiva certificación presupuestaria y realizar la asignación de viáticos y subsistencias a favor de los servidores que se detallan en el artículo 1, considerando los días del 07 de septiembre al 09 de septiembre de 2023.

Artículo 3. - Autorizar al Vicerrectorado de Investigación y Posgrado, realizar la asignación de pasajes aéreos, a la delegación designada en el artículo 1, conforme a las condiciones indicadas en el Instructivo para la Concesión de Pasajes Aéreos Nacionales e Internacionales de la Universidad Estatal de Milagro y elcontenido del memorando UNEMI-VICEINVYPOSG-2023-4352-MEM y su documentación de respaldo.

DESARROLLO DE LA COMISIÓN:

Actividades realizadas por días:

07/09/2023

8:00 – 12:00 Conversatorio Q&A de Acreditación (Auditorio Don Víctor Gómez Garza)

12:30 – 14:00 Comida (Sala Polivalente 1)

14:00 – 17:00 4 Conferencias Experiencia con Universidades de 45 min (Auditorio Don Víctor GómezGarza).

19:00 – 21:00 Coctel de Bienvenida (Explanada Edificio 9) Ballet Folclórico

08/09/2023

8:00 – 12:00 Conversatorio Q&A de Acreditación (Auditorio Don Víctor Gómez Garza)

12:30 – 14:00 Comida (Sala Polivalente 1)

14:00 – 18:00 4 Conferencias Experiencia con Empresas de 45 min (Auditorio Don Víctor Gómez Garza)

09/09/2023

9:00 - 11:00 Jornada sobre Emprendimiento (Auditorio Don Víctor Gómez Garza)

11:00 – 13:00 Reunión de la Región 9 ACBSP (Auditorio Don Víctor Gómez Garza)

13:00 – 14:30 Comida de Clausura (Sala Polivalente 1)

Posterior a la comisión ejecutada en la ciudad de Monterrey, México, el servidor se trasladaría a la ciudad de Madrid para participar en la invitación de la Universidad Rey Juan Carlos y la Universidad Politécnica de Madrid, España autorizado mediante Resolución de despacho- UNEMI-R-2023-N°34

Logros obtenidos:

Este congreso fue beneficioso para nuestra institución, ya que nos brindó la posibilidad de intercambiar ideas, establecer redes de contactos y compartir buenas prácticas con otros decanos y directores de prestigiosas universidades de América Latina.

CONCLUSIÓN:

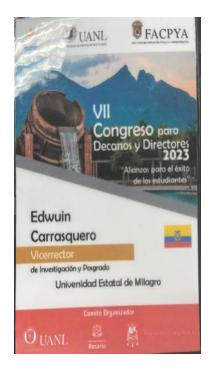
Se llevó a cabo con éxito el congreso para Decanos y Directores de LATAM- Invitación de la Universidad Autónoma de Nuevo León - en Monterrey, México del 7 al 9 de septiembre de 2023, este relevante congreso reunió a destacados líderes y profesionales del ámbito académico de toda América Latina, con el objetivo de promover el cumplimiento de los más altos estándares educativos y fomentar la participación activa en el desarrollo de estrategias innovadoras para la formación y gestión en nuestras instituciones educativas.

RECOMENDACIÓN Y OBSERVACIONES:

Que se dé a conocer a la máxima autoridad sobre el cumplimiento y participación el congreso para Decanosy Directores de LATAM organizado por la Universidad de Nuevo León

FOTOGRAFÍAS:







ITINERARIO	SALIDA	LLEGADA			
FECHA	06/09/2023	09/09/2023			
HORA	06:10	10:40			
Hora Inicio de lab	08:00				

retorno

NOTA: Estos datos se refieren al tiempo efectivamente utilizado en la Comisión, desde la salida del lugar de residencia o trabajo habituales o del cumplimiento de la licencia según sea el caso, hasta su llegada de estos sitios.

TR	ANSPORTE UTILIZADO	SALID	A	LLEGADA		
TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, otros)	NOMBRE DEL TRANSPORTE	RUTA	FECHA	HORA	FECHA	HORA
AEREO	LATAM	GYE – UIO	06/09/2023	06:10	06/09/2023	07:01
AEREO	LATAM	UIO-MEX	06/09/2023	09:02	06/09/2023	12:45
AEREO	LATAM	MEX-MTY	06/09/2023	15:10	06/09/2023	17:01
AEREO	AEROMEXICO	MTY-MAD	09/09/2023	10:40	10/09/2023	05:00

NOTA: En caso de haber utilizado transporte público aéreo o terrestre, se deberá adjuntar obligatoriamente los pasajes a bordo o boletos, de acuerdo a lo que establece el artículo 19 del Reglamento para pago de Viáticos, Subsistencias y Movilización.

OBSERVACIONES

FIRMA DE SERVIDORES COMISIONADOS:



Dr. Edwuin Jesús Carrasquero Rodríguez

NOTA: El presente informe deberá presentarse dentro del término máximo de 4 días de cumplida la licencia, caso contrario la liquidación se demorará e incluso de no presentarlo tendría que restituir los valores pagados. Cuando la licencia sea superior al número de horas o días autorizados, se deberá adjuntar la autorización por escrito de la Máxima Autoridad o su Delegado.

FIRMAS DE APROBACIÓN

FIRMA DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD DEL SERVIDOR COMISIONADO



FIRMA DE LA O EL JEFE INMEDIATO DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD



NOMBRE: Ph.D. Edwuin Carrasquero Rodríguez NOMBRE: Ph.D. Fabricio Guevara Viejó



SOLICITUD DE VIATICOS , PASAJES, AYUDAS ECONOMICAS Y GASTOS PARA MOVILIZACIÓN

Nº 108-CONT-2023

Unidad solid	.:++
i ininan shiir	TTANTE:

(Facultad o Departamento)

Víaticos	(x	:)	Movilización	()
Pasaje aéreo	()	Ayuda Económica	()
Pasaje Terrestre	()	Gastos Varios	()
Incripción	()	para movilización de		
			vehículo		

En conformidad al Memorando Nro. UNEMI-R-2023-2510-MEM en el cual se autoriza emitir la respectiva certificación presupuestaria y autorizar asignación de viáticos y movilizaciones a favor de los servidores que participaran en el Congreso para Decanos y Directores de Latam en la ciudad de México-Monterrey los días del 7 al 9 de septiembre de 2023, a favor de Ph.D. Edwuin Carrasquero Rodríguez -Vicerrector de Investigación y Posgrado; PhD. Eduardo Espinoza Solis -Director de Posgrados, MSc. Luis Solís Granda-Director de la Escuela de Negocios, MSc. Graciela Castro Castillo - Directora de la Escuela de Educación, de acuerdo al contenido del Memorando Nro. UNEMI-VICEINVYPOSG-2023-4423-MEM y a lo descrito en la Resolución de Despacho UNEMI-R-2023-Na29.

La actividad duró 3 días responsabilizándome por recabar el informe de la actividad.

Del 6 de septiembre al

9 de septiembre del 2023

SECCIÓN CONTABILIDAD

						LIQUIDACI	ON POR SUSTE	NTO / FACT
Νº	NÓMINA	CARGO	V. CERTIF		30% CONCEDIDO	70% VIATICO Y/O MOVILIZACIÓN	GASTOS VARIOS	VALOR A PAGAR
1	EDWUIN CARRASQUERO RODRIGUEZ	VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO	С	602,80	0,00	0,00	0,00	602,80
2	EDUARDO ESPINOZA SOLIS	DIRECTOR DE POSGRADO	С	633,63	0,00	0,00	0,00	633,63
3	LUIS SOLIS GRANDA	DIRECTOR DE LA ESCUELA DE NEGOCIOS	С	633,63	0,00	0,00	0,00	633,63
4	GRACIELA CASTRO CASTILLO	DIRECTORA DE LA ESCUELA DE EDUCACIÓN	С	633,63	0,00	0,00	0,00	633,63
				SUMAN	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 2.503,69

OBSERVACIONES Rendicion de viaticos y subsistencia a la ciudad de Monterrey -Mexico.

CONTROL PRESUPUESTARIO

PRESUPUESTO	PARTIDA	



CPA. Luis Yagual Aguirre

Asistente tecnico de Contabilidad 2

Autorizo lo solicitado en base a la información anterior

E CARMEN GARCIA ZUNIGA

ING. Gloria García Zuñiga, Mgs.

DIRECTORA FINANCIERA

Lugar y fecha de emisión:

Milagro, 25 de octubre del 2023



Ing. Henry Peñaherrera Veloz, Msg. **CONTADOR GENERAL**

						COMF	PROE	ANTE	UNIC	CO DE R	REG	ISTR	0						
Institud	ion:		181	UNIVERSID	AD EST	ATAL DE	MILAG	RO					Reporte	:	rpt	Compr	obante	Gastos	.rdlc
U. Ejec	utora:		0000										na Elab	oració	n	No. (CUR	No. Or	iginal
Unid. D	esc:		0000	025								010	202	23	78	93	789	93	
		Tipo I	Docum	ento Respa	ıldo			Clas	se Doc	umento			N	0.			No. E	xpedien	te
COMPR	OBANT	ES AI	OMINIST	RATIVOS D	E GAST	os		OICION DE ACTURAS	FOND	OS SIN DETA	ALLE		(6			73	51	
Clase de Registre			REGU	LARIZACIÓ	N			Clase (Gasto:		OTROS (GASTO	os		R	PA F	RTO DE	:V		
Banco:									Cuenta				1121501 CORRIE						
Compro	bante		GAST	os				Numero Operación						0					
Benefic	iario:		09685	33430001	UNIVER	SIDAD E	STATAI	DE MILA	GRO										
						AFE	СТА	CION P	RESU	JPUEST/	ARIA	\							
PG	SP	PY	ACT	ITEM	UBG	FTE	ORG	N. Prest	DESC	CRIPCION								МО	NTO
82	00	000	003	530304	0910	001	0000	0000	Viatio	cos y Subsi	stenci	ias en (el Exteri	or					602.80
											т	OTAL P	RESUP	JESTA	RIO				602.80
															IVA				0.00
													SU	В - ТО	TAL				602.80
												R	ETENCI	ONES	IVA				0.00
										TOTAL DED	UCCIO	ONES P	RESUP	JESTA	RIO				0.00
													TOTAL	A PAG	AR				602.80
SON	l:	SE	ISCIENT	OS DOS DO	DLARES	CON 80/	100 CEN	ITAVOS											
DES	CRIPC	ION:	Re	endición de la	a Entidad	1:181-0-0	No de fo	ndo: 291 N	lo Entra	da: 1894									

DATOS APROBACIÓN								
ESTADO	REGISTRADO:	APROBADO:						
APROBADO FECHA: 25/10/2023	UIS ANDRE YAGUAL AGUIRRE	Pirmon discriminamente por HERRY LUIS PENAHERRERA VELOZ						
	Funcionario Responsable	Director Financiero						

COMPROBANTE UNICO DE REGISTRO													
Institucion:	181	UNIVERSI		Reporte rptComprobanteGastos.rdlc									
U. Ejecutora:	0000				Fec	Fecha Elaboración No. CUR No. Origina							
Unid. Desc:	0000						025	010	2023	7893	7893		
Tipo Documento Respaldo Clase Documento										No. Expediente			
COMPROBANTE	COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS RENDICION DE FONDOS SIN DETALLE 6 7351												
Clase de Registro:	REG	ULARIZACIĆ	DN	Clase Gaste		OTROS GAS	тоѕ		RPA	RTO DEV			
Banco:					Cuenta Moneta	ria:				TICIPO VIATIO CURSOS FISC			
Comprobante GASTOS Numero Operación 0								0					
Beneficiario:	Beneficiario: 0968533430001 UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO												
	·	·	·	DEDU	JCCI	ONES	·				<u> </u>		

APROBACIÓN		

DATOS APROBACIÓN		
ESTADO	REGISTRADO:	APROBADO:
APROBADO FECHA: 25/10/2023	imado eletrónicamente por LUIS ANDRE YAGUA.	Firmado electrónicamente por: HENRY LUIS PENAHERRERA VELOZ
	Funcionario Responsable	Director Financiero